

Lima, 22 de mayo de 2020

Señores  
**Superintendencia del Mercado de Valores**  
Presente.-

Referencia: **Hecho de Importancia**

Estimados Señores,

De conformidad con el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobada por Resolución SMV N°005-2014-SMV/01, cumplimos con informar lo siguiente:

El día de hoy, 22 de mayo de 2020, Financiera OH! S.A. ha sido notificada, vía sistema MVNET, con la Resolución de Intendencia General SMV N° 027-2020-SMV/11.1, mediante la cual la Superintendencia del Mercado de Valores ha resuelto lo siguiente:

*“Disponer la inscripción, en el marco de un trámite anticipado, del programa de emisión denominado «Segundo Programa de Emisión de Bonos Corporativos de Financiera OH! S.A.», hasta por un monto máximo en circulación de S/ 500´000,000.00 (Quinientos Millones y 00/100 Soles), así como el registro del Prospecto Marco en el Registro Público del Mercado de Valores”*

*“Disponer la inscripción de los valores mobiliarios denominados «Primera Emisión del Segundo Programa de Emisión de Bonos Corporativos de Financiera OH! S.A.», hasta por un monto máximo de S/ 250´000,000.00 (Doscientos Cincuenta Millones y 00/100 Soles), así como el registro del Complemento del Prospecto Marco en el Registro Público del Mercado de Valores”*

A tal efecto, cumplimos con adjuntar a nuestra comunicación la referida la Resolución de Intendencia General SMV N° 027-2020-SMV/11.1

Sin otro particular quedamos de ustedes.

Atentamente,

**ADOLFO MARTIN PUENTE ARNAO FOSCA**  
**REPRESENTANTE BURSÁTIL**